CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0227/2018
Fecha de Aprobación
05-02-2018
ROL S.I.I
1212-4

◉ URBANO	○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/3056 de fecha 22-11-2017

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5421824 de fecha 30-01-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 44.16 m2 ubicada en RIO MAÑIGUALES (Condominio/Calle/Avenida/Pasaje) N° 640 Lote N° ..... Manzana ..... localidad o loteo ..... sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VICTORIA DEL CARMEN URRUTIA VALENCIA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		**R.U.T.**
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	**R.U.T.**
REINALDO PAOLO CORDINI MELO	ARQUITECTO	15.825.579-0

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

2.- No se efectuó visita a terreno.

3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 15.56 m² en primer piso y 28.60 m² en segundo piso. Completando un total de 85.26 m² destino vivienda.

4.- CARPETA 230/2018

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
REVISOR	**DIRECTOR DE OBRAS(S)**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Firma Director(S)
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco

CEBL/EBC/JLA